

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE VIDRIOS EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)



Ref. TSA0074354

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	9

1. Justificación de la contratación.

TRAGSA prevé de manera inminente la recepción del encargo "Terminación del Edificio administrativo del Ayuntamiento de Peñarroya, por parte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Para la correcta ejecución de esta actuación es indispensable la contratación del suministro de vidrios.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE VIDRIOS EN LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO".

Código CPV: 14820000-5 (Vidrio).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que el suministro de los elementos del contrato debe ser de forma coordinada para no producir retrasos en la ejecución, al igual que la terminación final de dichos elementos en el edificio exige una homogeneidad en todos ellos obligando a que sea un único colaborador.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 114.923,77 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
74,09	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de puerta de vidrio formado por: Hoja abatible de vidrio templado 10 mm sin carpintería. Unidas por masilla de butiral de polivinilo, pernos de giro superior e inferior modelo universal incluyendo mecanismos de giro y freno retenedor, dispondrá de dispositivo de condensa interior, con manetas de acero color plata. Todos los herrajes en acero color plata. Medida la superficie suministrada	229,59	17.010,32
109,7	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Conjunto de vidrio laminar de seguridad formado por dos hojas de 10mm unidas con doble butiral de polivinilo, color a definir por TRAGSA. Fijadas a soporte con perfiles de acero en "u" medidas según planos. Unión ejecutada con perfil de neopreno y sellado de juntas con silicona. Medida la superficie suministrada.	228,55	25.071,94
11,73	m	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Barandilla de vidrio laminar 10+10 con interposición de butiral transparente. Soporte lateral metálico formado por palastro exterior 500x10mm e interior 450x10 mm anclado a bastidor de perfiles 25x50x2 mm para barnizar. Perfil en u 70x30x5mm acero inoxidable sobre vidrio. Perfil # 70.30.5 Mm acero inoxidable con pletinas transversales 170.70.5 Mm cada 80 cm empotradas en fábrica. Resto de características a definir por TRAGSA. Para ser ejecutado según instrucciones del fabricante y CTE. Medida la superficie suministrada en múltiplos de 30 mm.	385,04	4.516,52
87,36	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras de 6 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en u de neopreno, cortes y colocación de junquillos: para ser construido según CTE e instrucciones del	103,28	9.022,54

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		fabricante. Medida la superficie suministrada en múltiplos de 30 mm.		
14,58	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Acristalamiento aislante térmico y acústico, formado por dos lunas pulidas incoloras laminares de 3+3 mm de espesor, cámara de aire deshidratado de 12 mm, perfil metálico separador, desecante y doble sellado perimetral, colocado con perfil continuo, incluso perfil en u de neopreno; para ser construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie suministrada en múltiplos de 30 mm.	165,45	2.412,26
180,6	m	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Señalización visualmente contrastada situada a una altura inferior comprendida entre 0,85 y 1,10 m y a una altura superior comprendida entre 1,50 y 1,70, mediante bandas adhesivas de vinilo de ancho 10 cm, en color (a definir por TRAGSA). Colocada sobre carpintería de vidrio, incluso pequeño material; Cumpliendo las condiciones del db-sua del cte y el rd 293/2009. Medida la longitud suministrada.	4,55	821,73
1,17	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm y una de 2,5 mm, unidas por dos láminas de butiral de polivinilo, transparente, con un espesor total de 24 mm, clasificación: Antibala, categoría a-00, número de homologación dbt-2006 según Mº de Industria y Energía. Para su colocación con perfil continuo, incluso perfil en u de neopreno, cortes y colocación de junquillos; para ser construido según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie suministrada en múltiplos de 30 mm.	345,1	403,77
1	ud	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Conjunto de puerta de acceso de 2.20 X 4.90 M con control de presencia formada por vidrio templado 10 mm, motorización, puerta 2.20X 2.20 Soporte con perfiles de acero en "u"	2.791,25	2.791,25

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		medidas según planos. Unión ejecutada con perfil de neopreno y sellado de juntas con silicona. Medida la unidad suministrada.		
132,49	m2	Suministro de todo lo necesario para ejecución de Acristalamiento laminar de seguridad, formado por dos lunas pulidas incoloras de 10 mm de espesor, unidas por doble lámina de butiral de polivinilo transparente, con un espesor total de 23 mm, clasificación: Ataque manual, nivel b número de homologación dbt-2004 según Mº de Industria y Energía. Colocado con perfil continuo, incluso perfil en u de neopreno, cortes y colocación de junquillos. Para su construcción según CTE e instrucciones del fabricante. Medida la superficie suministrada en múltiplos de 30 mm.	221,36	29.327,99
20	ud	Suministro de todo lo necesario para ejecución de espejo para baño, de 82x100 cm. Dotado de apliques para luz, con los bordes biselados, colocado, incluyendo lo necesario para las conexiones eléctricas. Medida la unidad suministrada.	180	3.600,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				94.978,32 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				19.945,45 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				114.923,77 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 94.978,32 €.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	94.978,32 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	94.978,32 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

5.1. Solvencia económica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 76.000,00 € (Impuesto no incluido).

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia económica requerida en el Pliego, el licitador aportará fotocopia de las Cuentas Anuales siendo suficiente las referidas al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles, debidamente auditadas, en el supuesto de que este requisito fuera legalmente exigible. En el caso de empresarios individuales mediante copia de sus libros de inventarios y de sus cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil, por los importes indicados en el presente pliego.

5.2. Solvencia técnica

- Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV:14820000-5 (Vidrio)) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 66.500,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica), con la excepción de la unidad de señalización bandas vinilo 10 cm ancho. Para poder verificar que cumplen con la normativa vigente exigida.

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial medioambiental de ejecución del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario el papel a usar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.